



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62797/2012

VISTO lo manifestado y solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 69/70 por la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 71 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51380, lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 6/09 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, aprobar la propuesta de Extensión Áulica de la Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización a dictarse en la Ciudad de Villa Dolores obrante a fs. 11/67, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Despacho para el dictado de la Resolución Rectoral pertinente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1328